

Instructor:

E-mail:

Teléfono:

Lugar, día y horas de Oficina:

Día y horas de Tutoría:

FISI 3014 / Sección ____ / Primer Semestre _____

LABORATORIO DE FISICA UNIVERSITARIA II

Descripción del curso

Un crédito. Tres horas de laboratorio semanales. Co-requisito FISI 3012. Este curso complementará los conocimientos adquiridos por el estudiante en clase. Consiste de una serie de experimentos dirigidos a verificar las leyes de la electricidad y magnetismo principalmente.

Texto

Para la teoría correspondiente a cada experimento se recurre al texto empleado en clase, mientras que para la parte experimental se utilizan guías específicas.

Metas del curso

1. Involucrar a cada estudiante con experiencias significativas en las que participen en el proceso experimental, e incluso tener experiencia en diseñar investigación.
2. Ayudar al estudiante a desarrollar destrezas básicas y herramientas para la física experimental, así como también analizar datos experimentales.
3. Ayudar al estudiante en el dominio de los conceptos básicos de física.
4. Ayudar al estudiante a comprender el rol de la observación directa en física y a distinguir entre inferencias basadas en la teoría y los resultados de los experimentos.
5. Ayudar a los estudiantes a desarrollar destrezas de aprendizaje cooperativo que son vitales para el éxito en muchos aspectos de la vida.

Política de asistencia

La asistencia a las reuniones de laboratorio es compulsoria. En todas las reuniones, cada estudiante debe firmar la hoja de asistencia; en caso de no asistir a una de ellas, es su responsabilidad informarse acerca de los temas y experimentos desarrollados, así como también de los anuncios hechos en dicha reunión. Cada estudiante, durante todo el semestre, debe traer consigo los siguientes materiales: pen drive, libreta, bolígrafo, lápiz, regla y calculadora (con funciones trigonométricas y exponenciales).

Reglas generales

- a. En la primera reunión, el estudiante debe presentar su hoja de matrícula al Instructor para verificar si realmente está matriculado en la sección a la que asiste. No debe estar matriculado en una sección y asistir a otra.
- b. En todas las reuniones de laboratorio y durante los exámenes, los celulares y/o beepers deben mantenerse apagados.
- c. No se reponen exámenes, pruebas cortas ni experimentos, a no ser que presente por escrito una justificación válida. Si no pudo asistir a un experimento, debe notificarlo inmediatamente a su Instructor para reponerlo en la semana de reposición o antes. Si no tomó el Examen Departamental de Laboratorio debe hacerlo máximo en la siguiente reunión de laboratorio, de modo contrario tiene cero.

- d. El estudiante no debe tener más de dos ausencias no justificadas; en caso contrario, debe darse de baja del curso.
- e. Todo trabajo se debe entregar en la fecha asignada, al entrar al salón de laboratorio. Pasado este instante se descontarán puntos y pasada una semana ya no se aceptará el trabajo.

Itinerario del curso (Sujeto a cambios)

SEMANA	ACTIVIDAD
1	Introduction (Safety, PC, equipment, material)
2	Experiment1: Moments of Inertia
3	Experiment2: Archimedes' principle
4	Experiment3: simple harmonic motion
5	Experiment4: spiral spring SHM
6	Experiment5: standing waves
7	Make up, quiz
8	Experiment6: electrical field
9	Experiment7: current and Ohm law
10	Experiment8: Wheatstone bridge
11	Experiment9: RC circuit
12	Experiment10: magnetic field
13	Make up, quiz, discussion of project
14	Present project
15	Final grades

Evaluación del estudiante

Para cada reunión, el estudiante debe leer del texto los temas relacionados con el experimento a efectuarse y estar preparado para discutirlos, hacer y responder preguntas, y demostrar su comprensión mediante ejemplos de aplicación de los conceptos y principios.

Grade:		Scale	
Lab work and report	60%	A	90-100%
Quiz 1	10%	B	80-89.9%
Quiz 2	10%	C	70-79.9%
Presentación	10%	D	60-69.9%
Additional activities	10%	F	0-59.9%
TOTAL	100%		

Derechos de estudiantes con impedimentos

La Universidad de Puerto Rico cumple con todas las leyes federales, estatales y reglamentos concernientes a discriminación, incluyendo "The American Disabilities Act" (Ley ADA) y la Ley 51 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los estudiantes que reciban servicios de rehabilitación vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al **principio** del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a) al **principio** del semestre. (Torres, L. (2002) Asistencia Tecnológica Derecho de Todos, San Juan, Isla Negra.)